

Fortalecer la convivencia exige equipos con tiempo, formación y presencia. El Encargado de Convivencia muchas veces se ve sobrecargado y requiere apoyo técnico especializado que contribuya a la promoción de la convivencia educativa, intervenga oportunamente y sostenga conflictos en el día a día. El desafío no es solo reaccionar, sino anticipar y brindar una formación integral, desde el vínculo y el cuidado con la familia deseablemente, sin embargo, asumiendo que muchas veces esta última se encuentre ausente.

La tarea es recuperar la escuela como la primera institución socializadora del ser humano. Necesitamos profesionales que no solo dominen su asignatura, sino que tengan las herramientas para construir comunidad.

Ana María Tello

Directora Escuela de Educación Iplacex

EDUCACIÓN: ABRIR O CERRAR COLEGIOS

SEÑOR DIRECTOR:

Claudio Sapelli en su columna del lunes comete errores importantes. En primer lugar, la ley de 2015 no solo restringe la creación de colegios particulares subvencionados, sino también la de colegios públicos. En segundo lugar, menciona sólo una condición para abrir nuevos colegios, la demanda insatisfecha, y se olvida de mencionar la segunda condición "que no exista un proyecto educativo similar en el territorio". Entonces, siguiendo su ejemplo, "si en una comuna hay un colegio municipal que tiene vacantes porque las familias evalúan que lo está haciendo mal, la ley" sí permite abrir un colegio nuevo, a diferencia de lo que él sostiene; basta simplemente con ofrecer una propuesta distinta a la que ya existe en el territorio. Por ejemplo, contar con planes y programas de estudio propios o tener un sello educativo que no esté presente (congregación religiosa, colonia (alemana, inglesa, etc.), multi-cultural, deportivo, artístico o de alto rendimiento, entre otras posibilidades) o una pedagogía diferente, como la Waldorf, Montessori o Reggio Emilia. Es más, el reglamento es tan amplio que también considera para este propósito una gestión pedagógica distintiva, como programas de

acompañamiento a los estudiantes, programas de integración, etc., o una organización diferente, como los colegios democráticos, el plan de tutores, entre otras muchas posibilidades.

El hecho de que entre 2015 y 2023 haya disminuido el número de colegios particulares subvencionados no necesariamente es una consecuencia de esta aparente restricción; sino probablemente del fin al lucro en educación y del menor número de niños en Chile.

Actualmente, el Consejo Nacional de Educación ratifica el beneficio de la subvención a más de cien propuestas todos los años; mientras, la tasa de fecundidad sigue bajando, el número de alumnos por sala sigue bajando, el financiamiento se vuelve más ineficiente y los aprendizajes de nuestros estudiantes se encuentran estancados.

Sylvia Eyzaguirre

Investigadora CEP

DECLARACIÓN SOBRE LAS MALVINAS

SEÑOR DIRECTOR:

Se ha criticado la posición asumida por Chile sobre las islas Malvinas en la reciente Declaración Conjunta emitida durante el encuentro de los presidentes Kast y Milei.

Debo señalar que estas críticas son infundadas. El año 1992 en la Declaración acordada durante el encuentro Aylwin- Menem en Buenos Aires, se produjo un punto de inflexión en la entonces política chilena, al señalar su apoyo explícito a la posición jurídica argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, ratificando que el asunto es de interés hemisférico. Desde ese momento la postura de Chile ha sido invariable.

Señalo lo anterior con absoluta certeza, pues por instrucciones del Presidente Aylwin y del ministro Silva Cimma, en mi calidad de director de Política Bilateral, fui el encargado de negociar la mencionada Declaración, con la participación activa y valiosa del subdirector, Carlos Ducci. Por la parte argentina la contraparte fue el distinguido diplomático Juan José Uranga.

Es imperativo, independientemente de diferen-